Chaparral	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha	10	de	Julio	del	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
▪ *Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida*	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	*N°: 040 DEL 11 DE MAYO DEL 2026*
SUPERVISOR (E):	*RUBEN DARIO GALINDO*
CONTRATISTA	*INGENIERIA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S*
NIT	*900.641.629-7*
REPRESENTANTE LEGAL	*DAVID MASMELA CRUZ*
CEDULA	*14.011.869 DE CHAPARRAL TOLIMA*
OBJETO:	*"COMPRAVENTA DE EQUIPO PARA EL MANEJO DE LIXIVIADOS Y LODOS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EL EQUIPO DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($25.471.950) M/CTE.*
CDP	*N° 137 DEL 13 DE ABRIL 2026*
RP	*N° 153 DEL 11 DE MAYO DEL 2026*
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	*TREINTA (30) DIAS CALENDARIO. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.*
PRORROGA No.1	*DIEZ (10) DIAS DEL10 DE JUNIO DEL 2026*
MODIFICATORIA No.1	*DIECISEIS (16) DE JUNIO 2026*
ACTA DE INICIO	*12 DE MAYO DEL 2026*
FECHA DE TERMINACIÓN	*19 DE JUNIO DEL 2026*

CONSIDERANDO

Que EMPOCHAPARRAL E.S.P., suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA *N°: 040 DEL 11 DE MAYO DEL 2026*, cuyo objeto es ***"COMPRAVENTA DE EQUIPO PARA EL MANEJO DE LIXIVIADOS Y LODOS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EL EQUIPO DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."***

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. *EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($25.471.950) M/CTE.*

CLÁUSULA QUINTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: *EL PRESENTE CONTRATO SE EJECUTARÁ BAJA LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS. EN CONSECUENCIA, EMPOCHAPARRAL E.S.P. REALIZARA UN UNICO PAGO AL CONTRATISTA UNA VEZ SE HAYA EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSTALADOS, CUANDO HAYA LUGAR, PREVIA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DEL PAGO, LAS PARTES DETERMINARAN DE COMUN ACUERDO LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE SUMINISTRADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, LAS CUALES DEBERAN CONSTATAR EN EL ACTA RESPECTIVA SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA LIQUIDARSE CON FUNDAMENTO EN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUENTA A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, SOPORTADA CON LA CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMAS PAGOS QUE CORRESPONDEN POR LEY. TASA PRODEPORTE: SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DEL 1.5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y LA ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR 2.0% DEL VALOR DEL CONTRATO.*

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA*. TREINTA (30) DIAS CALENDARIO. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.*

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA*. SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, MAS UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO INICIAL, TENIENDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EL 19 DE JUNIO DE 2026, PARA UN PLAZO TOTAL DE CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO.*

empoo Chaparral	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P. PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR E INCLUIR: *EN LA CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, LA SIGUINETE TABLA LA CUAL DETERMINA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR, LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA:*

1	MOTOBOMBA ELECTRICA AUTOCEBANTE TRIFASICA 220-440 DE 5 HP 3X3 ALTURA MAXIMA 26 M CAUDAL MAX 250 GPM MOTOR WEG	UND	1	$ 4.750.000,00	$ 4.750.000,00
2	GENERADOR CABINADO TRIFASICO DE 14 KVA DE MARCA YAMAHA 110-220 V	UND	1	$ 16.655.000,00	$ 16.655.000,00
				SUBTOTAL SUMINISTRO	$ 21.405.000,00
				IVA 19%	$ 4.066.950,00
				VALOR TOTAL INCLUYENA	$ 25.471.950,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que, el día 12 de junio del 2026, el supervisor y contratista del presente contrato de compraventa, celebraron un acta mediante la cual se realizó un balance del contrato con cantidades suministradas con la finalidad de realizar un equilibrio financiero sin superar el valor total del contrato.

BALANCE FINANCIERO			ACUMULADO %
VALOR CONTRATO	$ 25.471.950		
VALOR ACTA UNICA		$ 25.471.950	100%
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$ 0.00	0,00%
SUMAS IGUALES	$ 25.471.950	$ 25.471.950	100%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: correspondiente al mes de junio del 2026.

JUNIO 2026

DAVID MASMELA CRUZ

Valor cancelado	$ 542.300
N° DE PLANILLA	9506113865
Aportes de pensión	$ 280.200
Aporte a salud	$ 70.100
Aporte de ARL	$ 121.900
CCF	$ 70.100

22

empoo Chaparral	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

Se adjunta al presente documento:

1. Relación de suministró.
2. Relación de aportes parafiscales y seguridad Integral
3. Relación de informe del supervisor.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato N°: 040 DEL 11 DE MAYO DEL 2026 del contratista *con razón social* ***"INGENIERIA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S"*** *con NIT 900.641.629-7* representante legal, ***DAVID MASMELA CRUZ*** *identificado con numero de cedula* ***14.011.869 DE CHAPARRAL TOLIMA*** cuyo objeto es ***"COMPRAVENTA DE EQUIPO PARA EL MANEJO DE LIXIVIADOS Y LODOS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EL EQUIPO DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."***

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo con la presente acta de liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del Contrato respectivo.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

RUBEN DARIO GALINDO
Supervisor (E)

INGENIERIA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:
DAVID MASMELA CRUZ
Contratista

Se hace constar que todo lo correspondiente al presente contrato del cual se deriva la liquidación referida, es responsabilidad del contratista en cuanto a las actividades objeto del contrato de suministro en cuanto a las especificaciones plasmadas en los estudios y

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

ejecutadas, son funciones del supervisor según informe presentado, lo anterior queda soportado y justificado.

De conformidad con lo anterior se firma por el ordenador del gasto.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMÍREZ
Gerente
EMPOCHAPARRAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Reviso y Aprobó:	*Juan Gabriel Justinico*	*Jefe De Oficina Jurídica Y De Contratación.*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

h2

Empochaparral
Empresa de Servicios Públicos

CONTRATO No.	040 DE 11 DE MAYO DE 2026
ACTA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	40 DIAS CLAENDARIO
FECHA DE TERMINACION	19 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.471.950
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 25.471.950
FECHA PRESENTE ACTA	12 DE JUNIO DEL 2026

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

"COMPRAVENTA DE EQUIPO PARA EL MANEJO DE LIXIVIADOS Y LODOS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EL EQUIPO DE RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."

CONDICIONES ORIGINALES						CANTIDADES SUMINISTRADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA 19%	TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MOTOBOMBA ELECTRICA AUTOCEBANTETRIFASICA 220-440 DE 5 HP 3X3 ALTURA MAXIMA 26 M CAUDAL MAX 250 GPM MOTOR WEG	UND.	1,00	$ 5.652.500,00	$ 5.652.500,00	1	$ 5.652.500
2	GENERADOR CABINADO DIESEL TRIFASICO 14 KVA YAMAHA 110 - 220 V	UND.	1,00	$ 19.819.450,00	$ 19.819.450,00	1	$ 19.819.450
TOTAL					$ 25.471.950,00		$ 25.471.950

BALANCE DEL CONTRATO		PORCENTAJE DE EJCUCION DE OBRA
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.471.950,00	100,00%
VALOR SUMINISTRADO DEL CONTRATO	$ 25.471.950,00	100,00%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ -	0,00%
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 25.471.950,00	100,00%

INGENIERIA DE OBRAS MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S
DAVID MASMELA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

ING. RUBEN DARIO GALINDO
SUPERVISOR
DIRECTOR OPERATIVO (E)

ARQ. DIANA MARCELA CASTRO RAMIREZ
GERENTE